CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 7 de noviembre de 2023, informando que se allega renuncia al poder presentada por la apoderada de la parte demandante.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Acepta renuncia apoderada Requiere demandante
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Agrario de Colombia SA
Demandada:	Julio Cesar López Quiroga
Radicado:	630014003007-2019-00724-00

Siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se **ACEPTA LA RENUNCIA** al poder presentada por la doctora CLAUDIA LORENA LÓPEZ RAVE para representar a la parte demandante.

Igualmente se requiere a la parte ejecutante para que constituya apoderado, por tratarse de un asunto de menor cuantía.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 184 DEL 8** DE NOVIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f20c11e85eed5ebd1c05c6bea1e50910f5ca8acfb1245421939c18304f831c92**
Documento generado en 28/10/2023 02:36:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica